

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VILLABUENA DE ÁLAVA****Nombramiento de Teniente de Alcalde**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43, 44.2, 46.1 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, mediante Resolución de Alcaldía del día 3 de julio de 2019, se procede a la designación de Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Villabuena de Álava que recae en la concejala Rakel Molina Pérez.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Villabuena de Álava, a 4 de julio de 2019

*El Alcalde*

**IÑAKI PÉREZ BERRUECO**